

# ARCHIVO

AL  
EXCELENTISIMO  
SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
P R E S E N T E

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93 / 11463		
A:	03 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

53 y 50

De nuestra consideración:

El SINDICATO DE TRAB. GRAF. ITALPRINI, ante la inminente privatización del Puerto de Punta Arenas y Puerto de Talcahuano, nos permitimos solicitar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Dado el rol estratégico de los puertos y siendo un recurso escaso, se requiere que sea el Estado quien asuma la propiedad, administración y desarrollo de los mismos, limitando la participación privada fuera de los recintos de EMPORCHI y dentro de ella sólo mediante Contratos de Operación que permitan la propiedad y gestión siempre en poder de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI.
- 2.- Dado las características geopolíticas de Chile, los puertos constituyen un monopolio natural que debe ser administrado con visión de país, de interés nacional, lo que sin duda alguna corresponde al Estado salvaguardar.

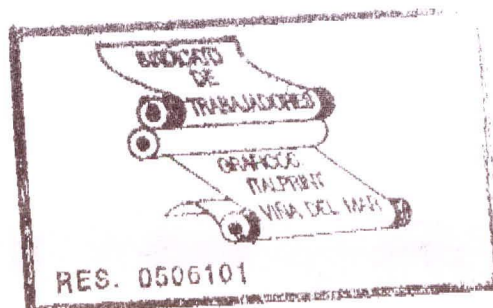
Señor Presidente,

Sería largo relatar las argumentaciones en defensa del "ROL DEL ESTADO EN DETERMINADAS AREAS DE LA ECONOMIA". Sin embargo, quienes conocemos y creemos en su alto espíritu e interés por servir a Chile, no nos cabe duda que sabrá acoger favorablemente nuestra solicitud.

Saludamos muy atentamente a Ud.,

FRANCISCO ARANCIBIA

ALBERTO CAAMAÑO



\*\*\*END\*\*\*

\*\*\*\*\*

\* P.01 \*

\* INFORME CONFIRM. \*

\* JUN- 2-93 WED 17:58 \*

\* \*

\* / FECHA MARCHA TRANSMISOR TIEMPO RC PAGINAS NOTA \*

\* -----

\* JUN- 2 17:57 56 032 234323 1\*01\* 1 OK \*

\* \*

\*\*\*\*\*



Ant. 93/11463  
Santiago, Junio 04 de 1993

Señores  
Francisco Arancibia y Alberto Caamaño  
Sind. Trab. Graf. ITALPRINT  
Sin Dirección  
Viña del Mar

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 01/06/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Economía.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0002880 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 93/11463  
Santiago, Junio 04 de 1993

Señores  
Francisco Arancibia y Alberto Caamaño  
Sind. Trab. Graf. ITALPRINT  
Sin Dirección  
Viña del Mar

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 01/06/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0002879 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial